

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comi-
sionados, y 19 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs.
trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—
Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—Málaga: D. Francisco Zudaire, Presbitero y D. Quintin Zavideta.

OFRENDAS A SU SANTIDAD.

MADRID. *Exurge Deus judica causam tuam.*—Sebastian Fernandez, Presbitero, 60 rs.—Jesús, Salvador del mundo, salva á Nuestro Santísimo Padre el Papa.—Micaela Gorostidi, 60 rs.—María, madre de gracia, no aparteis vuestros ojos del atribulado Pio IX.—Javiara Solano, 20 rs.—Un vascongado (mensual), 40 rs.

PARTE EXTRANJERA.

Resueltamente entre Paris y Berlin se ha tratado y continúa tratándose de la anexión del Luxemburgo á Francia. Ya en el párrafo que ayer transcribíamos en nuestras últimas noticias del periódico imperialista la *France*, lo indicaba con bastante claridad para que á nadie le cupiera la menor duda. Posteriormente á este párrafo de la *France* hemos visto una correspondencia de Paris en que se dan importantes detalles sobre este asunto. Hace ya tiempo hablamos nosotros de él, cuando empezó á correr la noticia de la zarandeada anexión, y expusimos breve, pero terminantemente, que creíamos en este hecho como muy natural y lógico, teniendo en cuenta que Francia habia perdido su gran prestigio con el engrandecimiento de Prusia, y hoy por lo tanto se veía en la necesidad de acallar por algún medio los rumores de inquietud y descontento que corrían entre el público: este medio podia encontrarse en la anexión del Luxemburgo, y por eso, en cuanto llegó á nosotros, aunque muy vagamente, la noticia, la acogimos como posible y racional de todo punto.

La correspondencia de Paris que hemos indicado en las líneas precedentes, confirma plenamente la idea que nosotros teníamos del estado de los ánimos en Francia. Se dice en aquella correspondencia que el telegrama recibido en Paris, anunciando el tratado militar con que se une Wurtemberg á Prusia, ha producido un efecto lamentable en los ánimos, ya alarmados con todo lo que hasta aquí ha sucedido. El telegrama funciona activamente entre Paris y Berlin; el Gobierno francés, en vista de la mala impresion que causan en el público todos estos incidentes, «busca una compensacion que ofrecer y redobla sus esfuerzos por conseguir la cesion del Luxemburgo, de que el Rey de Holanda está dispuesto á desprenderse, pero que Mr. de Bismark no parece desear de soltar.»—Esto es justamente lo que nosotros hemos dicho.

Añade la referida correspondencia que en los círculos políticos se daba ya por adquirido el Luxemburgo mediante una indemnizacion de 200 millones de francos; aunque luego se dijo que el Gabinete de Berlin no aceptaba de ningún modo semejante transaccion, para probar lo cual reforzaba la guarnicion que ocupa la plaza. Esta última noticia nos parece más creíble atendiendo al gran interés que Prusia tiene en que el Luxemburgo no vaya á parar á manos de Francia. Verdad es que esta puede ser la excusa para una declaracion de guerra; pero es parte semejante consideración á contener á Prusia en los límites de la prudencia? No: Prusia dice á cada momento por boca de su famoso ministro que no teme nada; y en efecto, no teme las iras de Francia, y se burla de ella á cara descubierta y con una franqueza que irrita más y más el orgullo nacional francés.

A más de esto, y como para prepararse contra todo evento, Francia, según dicen, comienza a festejar á Austria, cuya intimidad parece que anhela ahora, cuando se ve aislada en medio de Europa, tan aislada que ni siquiera puede contar con media docena de esos zascandiles italianos, sus antiguos compañeros, ingratos hoy á las mercedes recibidas de su imperial protector. ¿Estrechará el Austria esa mano amiga que le tienen? Difícil es averiguarlo: en Viena hay dos grandes partidos á cuál más ardientes que en este punto están completamente discordes. Uno se muestra indignado contra Francia, y prefiere la amistad de Prusia; otro rechaza, indignado también, la alianza con Prusia, pero no emite su opinion sobre la amistad de Francia. De modo que nada se puede saber de positivo sobre la conducta que seguirá el Austria.

Por lo demás, que la jarana llega es cosa segura. Uno de los principales periódicos de intereses materiales que se publican en Francia. *El Diario de los Accionistas* dice á este propósito lo siguiente:

«Una guerra con Prusia es inevitable en un porvenir más ó ménos próximo; vale más precipitar los acontecimientos, y poner pronto término á una situación imposible. Una guerra francamente declarada seria cien veces ménos perjudicial á los intereses que esta incertidumbre, que esta amenaza permanente sobre la situación.»

Y en efecto, parece que la Bolsa se ha resentido con estos sucesos, que los valores bajan y

que la confianza no se restablece por más esfuerzos que hacen los optimistas.

Y para dar mayor fuerza á la verdad que encierran estos relatos, véase lo que dice un excelente periódico de Paris, refiriéndose á la publicacion de los tratados entre Prusia, Baviera, Wurtemberg y Baden: «Hay aquí una cosa muy notable: Mr. de Bismark decia confidencialmente al Gabinete de Viena en la noche del 15 del corriente, es decir, cuatro días antes de su publicacion, que estos tratados eran puramente provisionales respecto á Austria, y que S. M. el Rey de Prusia no pensaba absolutamente en violar la paz de Praga. Ahora falta saber si se ha hecho esta misma declaracion al Gabinete de Paris.»

En este caso, no se comprenderia la necesidad ni la utilidad de semejante publicacion, hecha al mismo tiempo en Berlin, en Munich y en Praga. Y sea lo que quiera, recogerá Francia el guante que tan insolentemente acaba de arrojarle Prusia? Pedirá explicaciones á M. de Bismark, ó esperará tranquila y pacientemente á que le llegue su día y su hora? Pronto lo sabremos. Lo que parece cierto es que Prusia y Rusia están perfectamente unidas, con el fin de hacer sus negocios, la una en Oriente y la otra en Occidente, mientras que Francia se entrega con justo orgullo á los placeres y delicias de su Exposicion; y el Gabinete de Paris, sin embargo, debia ver en la publicacion misma de estos tratados una amenaza á Francia.

El lenguaje no puede ser ni más explícito ni más significativo. Por nuestra parte, nos creemos dispensados de meditar sobre los remedios que podrian oponerse á ese gravísimo mal que nos amenaza. Los remedios son muy conocidos, son hasta vulgares para los católicos, y por lo tanto no han menester meditacion alguna, pues mil veces los hemos expuesto á la consideracion de nuestros lectores. Todos ellos pueden condensarse en esta sencilla fórmula: *catolizar las sociedades*. Cualesquiera otros remedios que se adopten ó se propongan serán tan ineficaces, que sin vacilacion alguna decimos que los remedios son peores que la enfermedad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris, 28.—El Cuerpo legislativo ha aprobado el artículo esencial del proyecto de ley para la abolicion de la prision por deudas: es indudable, por lo tanto, que será aprobado todo el proyecto.

El periódico *Correo del Gran Ducado de Luxemburgo*, no duda de la próxima anexión del gran ducado á la Francia.

Lisboa, 29.—El desafío que ha tenido lugar entre el diputado ministerial Sr. Oliveira Pinto y un sobrino del marqués de Sá, tuvo por resultado la muerte del primero.

Nueva-York, 26.—Ha estallado una revolucion en Haiti. El presidente Geffard se ha retirado á bordo de un navío francés.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE MARZO DE 1867.

Hoy se abren las Cortés del reino por medio de Real decreto, según repetidas veces habíamos anunciado.

Debemos apresurarnos á declarar que nos parece bien esta última resolucion. Con la supresion de la apertura regia se evita el discurso de la Corona, y por consiguiente la larga discusion llamada del Mensaje, que suele durar entre nosotros meses enteros, no sólo estéril, sino á veces perjudicialmente.

Hoy se abren las Cortés. Por lo ocurrido en la sesion preparatoria del Senado y en la reunion de diputados ministeriales verificada en el ministerio de Hacienda, puede inferirse ya cuál va á ser la actitud del Gabinete, su pensamiento político y el espíritu general de las primeras sesiones de los Cuerpos Colegisladores.

Dos discursos importantes se han pronunciado ayer: el primero es el del señor marqués de Miraflores al tomar posesion de la presidencia del Senado; el segundo el del Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernacion, en la reunion particular á que ántes hemos aludido. De este último discurso, que no hemos oido, no tenemos hasta ahora un texto que pueda considerarse como oficial; de aquel sí, y es el que, tomado de la *Gaceta*, habrán visto ya nuestros lectores.

En la suposicion de que el nuevo presidente del Senado haya sido nombrado para este puesto por hallarse identificado con la política del Gobierno, las palabras del señor marqués de Miraflores ofrecen el doble interés de ser la expresion nuda indiferente, de sus propias opiniones, y al mismo tiempo la expresion general, nada más que general, de las ideas y sentimientos del ministerio.

Segun el señor marqués, los deplorables suce-

dos del 22 de Junio último, revelan que el régimen verdaderamente constitucional no ha llegado en España al grado de perfeccion necesario para producir la dicha que suelen alcanzar los pueblos regidos con formas representativas. El orador no determinó qué pueblos son los que han alcanzado esa ventura.

El señor marqués de Miraflores no duda que los esfuerzos reunidos de los poderes públicos á los que la Constitucion del Estado marca su respectiva órbita constitucional, lograrán dar asiento definitivo á nuestra sociedad, y perfeccion á las instituciones; pues afirma que son los únicos que pueden lograrlo.

Esta afirmacion no puede ser más liberal, ni más parlamentaria: fuera del poder Real ó ejecutivo y del poder legislativo, subdividido en dos Cámaras, no ve el presidente del Senado al rededor de sí nada que pueda elevar el régimen verdaderamente constitucional á la perfeccion que necesita para producir la dicha que suele proporcionar á otros pueblos más felices en esta parte que el pueblo español.

El orador va más lejos: para conseguir su elevado propósito quiere calmar las pasiones, tranquilizar y conciliar los ánimos y agrupar cuanto ántes todos los elementos conservadores al lado del Trono constitucional, huyendo de toda especie de exageraciones, que, según dijo su señoría, son ocasionadas siempre á tentativas revolucionarias. Esta parte del discurso está muy en armonía con la anterior, y sobre todo con las opiniones moderadas y conciliadoras dentro de la órbita liberal, que con pasajeros eclipses, ha manifestado constantemente, el antiguo presidente del ministerio eminentemente liberal y eminentemente conservador. Hay que huir, pues, de toda especie de exageraciones y mantenernos en el justo medio que, al decir del señor marqués de Miraflores, está haciendo hoy la dicha de casi todos los pueblos de Europa.

Se necesita también la cooperacion unánime de los poderes constitucionales para hacer variar el errado rumbo de dar supremacia á los intereses personales sobre los generales de la monarquía y del país. No lo dudamos. Y añade el señor marqués que cuando esto se haya conseguido, habrémos dado un gran paso para consolidar un régimen constitucional verdadero. Tampoco lo dudamos; y aun nos parece que se queda corto el señor marqués de Miraflores, ora por carácter, ora por su temor á toda especie de exageraciones, al decir que este será un gran paso para la consolidacion del régimen constitucional; porque nosotros, á la verdad, creemos que logrando hacer que prevalezcan los intereses generales de la monarquía y del país sobre los intereses personales, se habrá hecho toda la jornada y llegado á consolidar cualquier régimen legítimo, incluso el régimen constitucional. Tal y tan grande es la fé que tenemos en la eficacia de esa panacea política, de ese soberano remedio de anteponer los verdaderos intereses generales de la monarquía, que en nuestra humilde opinion son los mismos del país, á los intereses personales.

Creámos el señor marqués: el día que esto se consiguiera nadie más entusiasta panegirista que nosotros del parlamentarismo, que no es, como S. S. sabe muy bien, el Gobierno representativo; ni nadie más entusiasta del eminente repúblico que desde la silla de la alta Cámara ha tenido la dicha de proclamar el gran principio de que los intereses personales deben ser puestos á los del país, que son los mismos de la Monarquía.

Acercas del discurso del Sr. Gonzalez Brabo, que nos parece otra cosa que el del presidente del Senado, hablaremos más adelante.

Hé aquí el extracto que *El Español* hace del discurso del Sr. Gonzalez Brabo:

«Pidió la palabra el señor ministro de la Gobernacion y pronunció un elocuentísimo discurso, empezando por dar las gracias á los diputados electos presentes, por sus pruebas de adhesión á la política del Gobierno. En seguida hizo un grande elogio del partido moderado á quienes algunos habian supuesto muerto, y recordó los inmensos beneficios que á sus principios debe la causa del orden y la patria, alentándolo á que siga unido y compacto, para defender la política salvadora del Gobierno, el Trono de la Reina y su augusta dinastía.»

«Si el Gobierno ha faltado en algo á las prescripciones constitucionales, añadió el Sr. Gonzalez Brabo, en cambio cree que ha salvado al país, y de cualquier modo se presenta ante las Cortés para que lo juzgen. Despues de las inolvidables fechas de 5 de Enero y 22 de Junio, es preciso establecer una línea divisoria entre lo pasado y lo actual, reuniendo alrededor del Trono todos los elementos conservadores-religiosos, monárquicos y sociales, para seguir dominando el peligro que á fuerza de perseverancia se ha logrado vencer.»

El discurso del Sr. Gonzalez Brabo fué entusias-

ta y calorosamente aplaudido, adhiriéndose todos los diputados á sus manifestaciones.

El único comentario que tenemos que hacer á este discurso es repetir las palabras con que terminamos el artículo precedente: es otra cosa que el del señor marqués de Miraflores.

Leemos en El Pabellón Nacional:

Nos parece de gran interes en las presentes circunstancias dar á conocer la clasificacion política que, según los datos que hemos adquirido, ofrece actualmente el Senado.

Ministeriales.

Duque de Valencia, marqués de Miraflores, Rivero, Soria, duque de Medinaceli, marqués de Malpica, Isla Fernandez, Saz, conde de la Romera, marqués de Guadalcazar, conde Zamora de Riofrio, Huet, conde de Rioflorida, D. José María Sierra, Arrazola, conde de Torre-Marín, D. Juan Sevilla, D. Ramon Varona, Vazquez Queipo, conde de Guendulain, conde de Sevilla la Nueva, Carramolino, marqués de Cáceres, La Cámara, D. Fermín Ezpeleta, Valterra, señor de Rubianes, conde Villafraña del Gaitan, Calonge, Campuzano, Villafraña de la Barca, Gonzalez Nandin, conde de Valdecañas, marqués de Gaván, Palma y Vinuesa, marqués de Mirabel, Caballero, marqués de Villafraña, Lopez Vazquez, D. Tomás Heredia, Aristizabal, conde de Puñonrostro, conde de Velarde, D. M. Calonge, Bayo, Escudero, Seijas Lozano, Roncali, Martinez Espinosa, Rivas, Miranda, Rubalcava, Gonzalez Romero, Bravo Murillo, Ferreira Caamaño, Manzanedo, marqués de Armandariz, Marin Barnevo, Sanchez Ocaña, Castro-Rojo, Garcia Hidalgo, Casapayo, Santa Marca, Cueto, Goyeneche, Beruete, Trupita, Villalaz, marqués de Vallejo, marqués de Cabrana, Gonzalez Elipe, duque de Baena, duque de Motezuma, Vincent, marqués de Villaseca, Campo, marqués del Puerto, Casa-Rojas, Armero, conde de Maceda, Monistrol, Castillo del Tojo, Cervero, conde de la Canada, marqués de Albranca, Barzanallana, Mayalde, Chicho de Guzman, Zapatero, Retortillo, marqués de Castilleja, conde de Montefuerte.—95

Senadores ausentes que son favorables al Gobierno.

Arzobispo de Toledo, duque de Osuna, Satorres, conde de Grá, Arzobispo de Santiago, Patriarca de las Indias, Ayllon, Blaser, Canada Alta, Samaná, Obispo de Almería, Riquelme, Mendez de Luarca, Descallar, Bustillo, Irujo, Gasset, Lara, conde de la Rosa, marqués de San Gil, conde Revillagigedo, de Monteron, Vistahermosa, Remisa, Castellanos, Santaella, Manzano, Obispo de Salamanca, Arzobispo de Sevilla, Arzobispo de Valencia, de Granada, de Valladolid, Obispo de Cartagena, de Sigüenza, conde de Villafraña, marqués de Falces, marqués de Torres, Castanaga, Bendicho, Arte, marqués de Bendaño.—41.

Dudosos.

Conde de Cheste, Novaleses, Viluma, Lersundi, Tejada, marqués del Maestrazgo, Carriquiri, Lavina, marqués de Villaveja, Chacon y Durán, Limniana, marqués de Baamonde, Egaña, Muñoz Andrade, marqués de la Habana, de Santa Cruz, Oliván, marqués de Frontera, Onate, Castillo, Perez, Millan y Alonso, conde Vegarar, marqués de Bosaguas, conde de Santibañez, Diez de Rivera, Torres Rojas, conde Torreñel, Gallardo, Sierra Pambley, marqués de Morante, D. Andrés Caballero, Ortiz de Zúñiga, marqués de Salamanca, conde de Vega Grande, Mendoza Cortina, Escudero y Azara, conde Encinas, conde Guauqui, de Ripalda, marqués de Heredia, duque de Aliga, conde del Real, marqués de San Isidro, Cárdenas, Negrete, Santisteban.—47.

Dudosos ausentes.

Pinohermoso, Casa-Riera, De Alfarráz, Barrantes, Vazquez, Larios, Castañeda, conde de Gavia, marqués de Mirasol, duque de San Carlos, Rentero y Villa, conde de Campo-Alanje, D. Jaime Salas, Casaus, Tres Palacios, Sobradell, Marchesi, marqués de Valdefflores, Carbonell, Torre-Díaz, Casarull, Herrera de la Riva.—22.

Senadores de oposicion.

Marqués del Duero, Leymerik, marqués de Gerona, Baamonde, Ruiz Tagle, Monares, conde de la Pena del Moro, Cuencia (D. Lorenzo), duque de Alameda, conde Balazote, Luzuriaga, duque de Abrantes, Santa Cruz de Ribadulla, Olavarrieta, Suarez de Deza, Istúriz, Gonzalez, Infante, duque de Bailén, marqués de Molins, marqués de Guad-el-Jelú, duque de la Torre, conde Alfarras, Bermudez de Castro, Luxán, Alvarez (D. Cirilo), Chinchilla, Santa Cruz, Iriarte, marqués de Somoza, de Almonacid, de Sierra-Bullones, conde de Cerajeria, marqués de Perales, Urbina, Cantero, Pimentel, La Serna, conde de Zaldivar, Principe Pio, marqués de Castellanos, de Camachos, duque de Sexto, Ordoño, conde de la Oliva, marqués de Orvieco, baron de Salillas, duque de Alva, Guillasmas, Echagüe, Corradi, Goicoerrotea, Valmediano, duque de Tamames, conde de Ezpeleta, Calderon Collantes, Llorente, Otero y Velazquez, marqués de Mendigoria, duque de Villahermosa, Sierra y Cárdenas, marqués de San Saturnino, de San Juan, Lazcoiti, Muchada, marqués de Lema, Cotoner, Sanchez Silva, Retortillo (D. Francisco), Mantilla de los Rios, Crespo y Cebrían, O'Shea, conde de Almodovar, Portilla, marqués de Camarasa, Mascarós, marqués de Javalquinto, Iranzo, Valor, Rodriguez de Rivas, marqués de Atarés, duque de Gor, Morales Puideban, marqués de la Conquista, Barrechea, Pastor.—86.

Ausentes de oposicion.

Duque de la Victoria, duque de Medina de las Torres, duque de Tetuan, marqués de Castellorite, de Mos de San Felices, Bruil, Olaneta, Olavarrieta.—9.

Resumen.

| | | |
|--------------------|----|-----|
| Ministeriales..... | 95 | 154 |
| Idem ausentes..... | 41 | |
| Dudosos..... | 47 | 69 |
| Ausentes..... | 22 | |
| Oposicion..... | 86 | 95 |
| Ausentes..... | 9 | |

Creemos inexactos los precedentes datos, y atendidos á hechos y no á calificaciones en las que la equivocacion es mas fácil, vemos citados como presentes algunos senadores que ni residen actualmente en Madrid, ni vendrán probablemente en esta legislatura.

Exposiciones que varios Prelados dirigen á su majestad:

Señora: El Obispo de Plasencia y su Cabildo catedral, ajenos por su sagrado ministerio á toda idea política y de partido, tienen la honra de acercarse al Trono de su augusta Soberana, rogándole se digne admitir con la benevolencia que la caracteriza el más sincero y libérrimo testimonio de su acendrado amor y profundo respeto.

La unidad religiosa, proclamada por la Iglesia

goda y vuestro ilustre predecesor Recaredo: el amor á nuestra querida patria, que convirtió en héroes á cada uno de sus hijos, y la acrisolada fidelidad que esta hidalga nación profesó siempre á sus Reyes, constituyen á la vez que vuestros timbres más preclaros las sólidas bases en que se halla cimentado el Trono de San Fernando.

Esperásemos, Señora, que tan venerandos objetos despertaran en otros pueblos una emulacion santa para imitarlos; pero al ver, con el más profundo pesar, que algunas publicaciones extranjeras los vilipendian con las frases más inconvenientes, ménos decorosas y hasta repugnantes, falláramos al más imperioso deber y fuéramos de nuestras conciencias, si cuando aquellas se difunden por toda Europa no protestásemos contra ellas y diésemos un público testimonio de nuestra firme adhesion á la Real persona de V. M. y á los principios sagrados que en la misma se representan. Este sentimiento, que no es solo peculiar de los que suscriben, sino patrimonio de todos los españoles, se halla por fortuna tan arraigado en sus corazones, que por conservarle en toda su integridad se hallan dispuestos á derramar su sangre, si necesario fuere.

Con el exclusivo fin de que cualidad tan inapreciable como inherente á todos los españoles permanezca firme en sus pechos y se transmita pura é inalterable á la posteridad, elevamos al Todopoderoso las más fervientes súplicas, pidiendo á la vez consene la preciosa vida de V. M. y su Real familia dilatados años para bien y felicidad de la Monarquía.

Plasencia, 25 de Marzo de 1867.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—GREGORIO MARÍA, Obispo de Plasencia.—Liberato Fernandez Garcia, Dean.—Ramon Belló, Arcipreste.—Anastasio Leal, Arcediano.—Domingo María Rivera, Chantre.—Julian Vegas, Canónigo magistral.—Juan Sanchez, Canónigo doctoral.—Santiago Yanesll, Canónigo.—Juan de Dios Garcia, Canónigo.—Fernando Gato Ruiz, Canónigo penitenciario.—Gregorio de la Concha Castañeda, Canónigo.—Francisco Pacheco Cevallos, Canónigo.—Teodoro Gonzalez, Canónigo lectoral.—Salvador Más y Soler, Canónigo secretario.

Señora: El Obispo de Lérida, su Cabildo catedral, Clero benedictal, Párrocos y demás Clero de esta diócesis y de su administracion apostólica, acuden solicitos y reverentes al Trono de V. M. para dar una vez más un testimonio público y solemne de sus íntimos sentimientos de firme adhesion, fidelidad y amor al Trono católico de San Fernando, á la augusta persona que tan dignamente lo ocupa, á su regia dinastía y á todas las venerandas instituciones que han venido tegiendo la corona de las glorias de nuestra nacion española.

El Clero de esta diócesis, en vista de las últimas y enérgicas circulares de los ministros de Estado y de la Gobernacion, se ha afectado vivamente y ha formado una tristísima idea de la maledicencia y calumnia, armas vedadas con que la prensa extranjera ha tratado de injuriar y vilipendiar esas nuestras venerandas instituciones, y á las augustas personas que son tan justamente el objeto de profundo respeto y amor de todo buen español amante de la independencia de su patria.

Todo este Clero, Señora, animado de sentimientos patrióticos y generosos y ajeno completamente al espíritu de partido, se lamenta profundamente de esas injustas como odiosas calumnias lanzadas temerariamente por algunos periódicos extranjeros, y las anatematiza y rechaza enérgica y rigurosamente, poniéndose por lo mismo al lado de V. M. para apoyar el Trono regio, y eleva fervientes oraciones al Dios omnipotente por su estabilidad, por vuestra augusta persona, por la regia dinastía, por las venerandas instituciones, por la unidad católica española, y para que el mismo Omnipotente, de cuyas manos dependen los hombres y las naciones todas, se digne curar los graves males que las aquejan.

Tales son, Señora, los sentimientos sinceros del Obispo, del Cabildo catedral y Clero todo de esta diócesis, que postrados á vuestros Reales pies es-

peran acogidos por V. M. con su acostumbrada maternal bondad. Lérica, 20 de Marzo de 1867.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—MARIANO, Obispo de Lérica. —Isidro Valls, Arcipreste.—Manuel Yanguas, Arcediano.—José Casals, Chantre.—Cecilio Lázaro, Maestrescuela.—Miguel Cercós, Canónigo magistral.—Juan Velloso, Canónigo.—José Ricart, Canónigo penitenciario.—José Millá, Canónigo.—Pedro Solsona, Canónigo.—Bonifacio Alvarez, Canónigo.—Francisco Javier Fontanillas, Canónigo.—Ignacio Palá, Canónigo.—Odon Parramon, Canónigo lectoral.—Pedro Teixidor, Doctoral.—Por la clase de beneficiados del Concordato: Florencio Bistuer.—José Antonio Berch.—Por la de beneficiados laicales: Felix Costa.—Mariano Terés.—Por la de los Párrocos de la diócesis, los de la ciudad: Francisco Solanellas.—Francisco Rainac.—Manuel Fenero.—Agustín Sotó.—Manuel Cagigós.—Por todo el Clero del arciprestazgo exento de Ager, Francisco Porta, Vicario general.

No esperábamos que al cabo de los días que escribimos el artículo rebatiendo la doctrina de gobernar es resistir, saliese La España de hoy con la siguiente pequenez:

Mucho nos ha extrañado que la máxima gobernar es resistir, que varias veces con relación á ciertas apremiantes circunstancias ha sostenido La España, sea hoy combatida rudamente por El Pensamiento Español en artículos firmados por el Sr. D. Francisco Navarro Villoslada, cuando este señor debe recordar muy bien que él fué quien en 1848 y siendo redactor y director de La España, la consigió por primera vez en uno de sus artículos. Si la máxima es comparable á las de Hobbes, como en sus artículos dice el Sr. Navarro Villoslada, tanto debía serlo en aquella época, en que la proclamaba dicho señor, como en la presente en que tanto la combate.

Contestaremos en primer lugar, que el señor Villoslada no recuerda haber escrito semejante máxima, ni menos en el sentido absoluto con que ahora la presenta La España, lo cual nada tiene de particular, porque se trata de una frase que se supone estampada hace diez y nueve años.

Después de todo, lo que probaría el hecho, dado que fuese cierto, es que el Sr. Villoslada ha progresado un poco de veinte años á esta parte, y que no en valde para él han pasado los tiempos y han salido á luz algunas obras filosóficas, y entre ellas la del insigne Padre Taparelli. Y basta y sobra de pequenezes.

Hoy publica la Gaceta las exposiciones que elevan á S. M. el Cabildo catedral de Palencia, la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Cádiz, y los ayuntamientos de Orense y Avila.

En La Correspondencia de anoche leemos lo siguiente:

Esta tarde á las dos se han reunido en el ministerio de Hacienda los diputados á Cortes de la mayoría para acordar la mesa interina del Congreso.

La mesa presidencial fué ocupada por los mismos señores que componen la de edad del Congreso.

Se dió lectura á la lista de los diputados allí presentes y resultaron 161; después, y durante la reunion entraron muchas mas.

Se designó una comision nominadora para proponer los candidatos á la reunion, y fueron elegidos para esta comision los señores Sanchez Oceña, Teresa, Ródenas, Berrib, Febrer de la Torre, Cervero y Segovia.

Retirada la comision para deliberar llamó á su seno al Gobierno y en efecto pasaron á conferenciar con ella los Sres. Gonzalez Brabo y Orovio.

La comision nominadora propuso y fueron aprobados por unanimidad, para presidente el señor Belda.

Para vice-presidentes los señores marqués de la Merced, Valero y Soto, Plá y Cancela y Coronado.

Para secretarios los señores marqués de Pidal, conde de Torenó, Batanero y Chacon.

Para la comision permanente de actas los señores Plá y Cancela, Nougues, Lora, Coronado, Gutierrez, Sanchez de Molina y Valero de Tornos.

Y para la auxiliar de actas los Sres. Morcillo, Peironet, Gonzalez Apousa, Sanz, Estéban, Brunet y otro cuyo nombre no recordamos.

Después de un breve discurso del Sr. Gonzalez Brabo, dando gracias por este primer acto de adhesion de los señores diputados á la politica del Gobierno, y haciendo la historia de las vicisitudes y dificultades por que ha venido atravesando el Gabinete actual desde su venida al poder, expresó el deseo de que se agrupen todos los elementos conservadores, religiosos y sociales para coadyuvar al patriótico pensamiento de los hombres que constituyen el poder.

Recordó cuál era la situacion del país al formarse el actual ministerio, el desasosiego público de entonces y la tranquilidad y seguridad que hoy se disfruta. Dijo que si había incurrido el Gobierno, cosa que no cree, en algun exceso de la ley, siempre podrá decir que, si ha faltado, en cambio ha salvado la patria, y espera salvar las instituciones y arraigar el orden, para que vengam después otros hombres á recoger la bandera que han sacado á salvo.

El diputado Sr. Estéban, á nombre de los diputados que se sientan por primera vez en la Cámara, aplaudió la conducta del gobierno, con la cual cree indudable que ha salvado las instituciones.

El Sr. Belda habló en el mismo sentido á nombre de los diputados antiguos y dió gracias por la indicacion que de su nombre se había hecho para la presidencia, y después de algunas palabras del señor presidente se levantó la sesion. Doscientos diez ha sido el número de los diputados asistentes, según se aseguró al terminar la reunion, siendo 240 las actas presentadas.

Esta es la relacion de los hechos tal y como se han referido después de la reunion.

Dice La Correspondencia: Por conducto ministerial sabemos la siguiente noticia:

No habiendo podido todavía ir á palacio por el estado de su salud el señor duque de Valencia, nada se ha propuesto aun á S. M. sobre la promocion de senadores de que han hablado estos dias los periódicos.

A la sesion preparatoria del Senado asistieron ayer muchos senadores unionistas, los cuales, segun nuestras noticias, debian celebrar ayer mismo una reunion para ponerse de acuerdo sobre la conducta que habrán de seguir en las Cortes.

Se dice que el Sr. Moyano piensa reproducir en la próxima legislatura el voto particular sobre el presupuesto de gastos que presentó y se discutió en la anterior.

El Papa ha dispuesto que cuantas habitaciones haya disponibles en los conventos estén preparadas para recibir á los Obispos que de todos los países de la cristiandad irán á Roma para las fiestas que se verificarán á fines del mes de Junio.

El Cardenal Antonelli y muchos Principes romanos han ofrecido sus palacios al Padre Santo. Muchos artistas se ocupan en los trabajos de decoracion encomendados para estas fiestas.

El número de señores senadores que hay en Madrid es el de 185, segun la lista leida ayer tarde en el Senado.

Habla La Correspondencia de anoche, recordando su entonacion antigua:

Si el general Narvaez puede, como es probable, salir hoy de casa, puesto que ya se lo permite el facultativo, esta noche quedarán firmados por S. M. los 27 nombramientos de senadores que constituyen la mitad de las vacantes ocurridas desde la última promocion.

La iniciativa de la reforma de los reglamentos de las Cámaras legislativas partirá de individuos de estos Cuerpos, que presentarán desde luego las precedentes proposiciones de ley.

En la causa seguida contra Las Provincias en el juzgado de imprenta, á consecuencia de la denuncia de este periódico, se ha dictado contra D. Teodoro Llorente, autor del artículo que dá motivo al proceso, auto de prision, la cual ha evitado dando la correspondiente fianza pecuniaria.

El Eco del Comercio, de Canarias, dice en uno de sus números llegados por el último correo:

Dos noticias sumamente desagradables para esta provincia se acaban de recibir. Una, el haber sido subastado por una casa inglesa el servicio de vapores-correos entre la Peninsula y las Antillas, sin hacer en este Archipiélago ni en Puerto-Rico las convenientes escalas, que, desde hace muchos años, se vienen verificando. La otra es no haberse presentado postor al remate del mismo servicio entre estas islas y Cádiz.

Ayer se verificó la subasta para la reforma y mejora del puerto de Cartagena.

En Madrid se han presentado nueve proposiciones.

La primera, de D. Antonio Sanchez, que ofrece hacer las obras por la cantidad de 54.590,000 reales.

La segunda, de D. Manuel Matheu, por 55 millones 990,000.

La tercera, de D. Lino Alberto Rey, por 56 millones.

La cuarta, de D. Agustín Mannara, por 36 millones 800,000.

La quinta, de D. Manuel Alvarez Candame, por 35.991,050.

La sexta, de D. José María Guerrero, por 57 millones 790,000.

La sétima, del Sr. Estebanot, por 52.500,000.

La octava, del Sr. Oshea, y compañía, por 36.050,000.

La novena, de D. Carlos Jimenez, por 57.830,000 reales.

El tipo del Gobierno era de 57.835,401 rs. 19 céntimos.

La proposicion más ventajosa ha sido, por consiguiente, la del Sr. Estebanot, contratista que ha sido de las terminadas obras del puerto de Gijón.

Falta saber el resultado de la subasta de Murcia.

Las obras subastadas consisten en un muelle de resguardo, otro de carga y descarga, y el dragado ó limpieza. Consumadas estas obras podrán entrar en el puerto buques de hasta 26 pies de colado.

Parece que en el proyecto de presupuestos del próximo año económico, se suprime la Imprenta Nacional.

Segun dicen de Valladolid, aun no se sabe quién sustituirá al gobernador Sr. Herreros, cuya dimision ha sido aceptada.

El dia 20 llegó á Avila el gobernador, después de haber estado algunos dias en Madrid.

La Gaceta publica hoy cuatro reales decretos de mucha estension sobre asuntos administrativos de nuestras posesiones de Ultramar.

Por el primero se declara al gobernador superior civil de la isla de Cuba jefe de todas las autoridades y ramos del orden administrativo, y se refunden en una direccion general de Aduanas la intervencion de Hacienda y la direccion de aduanas local, que se suprimen.

Por el segundo real decreto se suprimen los tribunales de cuentas territoriales de las provincias de Ultramar, y se crea en el tribunal de Cuentas del reino una nueva sala compuesta de tres ministros, uno de ellos letrado, la cual fallará en lo sucesivo sobre las cuentas de Ultramar.

El tercer real decreto suprime el cargo de inspector general de obras públicas en la isla de Cuba y las dos plazas de jefe de seccion de la inspeccion general.

Por último, otro real decreto suprime los juzgados especiales de Hacienda en la Habana, Puerto-Rico y Manila, y encomienda á los juzgados or-

dinarios el despacho de los negocios de que aquellos entendian hasta ahora.

Por real decreto que publica la Gaceta de hoy el coronel de infantería D. Felipe Gironda y Haro ha sido promovido al empleo de brigadier.

Abriéndose hoy las Cortes por Real decreto, las candidaturas acordadas ayer en la reunion del ministerio de Hacienda, se votarán hoy en la sesion que se celebra en el Congreso á las dos y media de la tarde, é inmediatamente después de leído aquel Real decreto.

Las misiones que se predicán en Madrid desde que principió la Cuaresma, están dando los buenos resultados que debian esperarse, pues lo mismo en las parroquias de San Ildefonso y Chamberí, que en las Maravillas, Santa Isabel y demas templos en que los elocuentes y celosos oradores explican las doctrinas del Evangelio en estos santos ejercicios, la concurrencia ha sido y es tan numerosa, que algunas veces no se puede penetrar por las puertas, reinando siempre el silencio, la devocion y el orden mas admirable, y dando todos los fieles inequívocas pruebas de su espíritu verdaderamente católico.

Los dias designados para la comunión general han hecho ver, sobre todo, los efectos de la divina palabra, viéndose en el conculgatorio durante las primeras horas de la mañana, hombres, mujeres y niños, pertenecientes á todas las clases de la sociedad, que recibian la Sagrada Eucaristía llenos de fervor, y haciendo alarde de sus creencias religiosas. Tenemos un placer en manifestarlo así y en consignar estos actos de la piedad cristiana que predomina en nuestro privilegiado suelo.

El Excmo. señor Obispo de Barcelona ha recordado á las autoridades locales civil y eclesiástica la prohibicion establecida para la representacion de dramas sacros por el Real decreto de 50 de Abril de 1856; encargándoles su más esmerado cumplimiento.

En una carta que de Madrid escriben al Euzcalduna se leen los siguientes párrafos: «La actitud del general O'Donnell dicen que es tan reservada hasta para sus amigos, que no se sabe, ni aun por estos, cuáles sean los móviles de ella.

Desde que se sabe que el duque de Tetuan permanecerá alejado de España, han cambiado algo los propósitos de los unionistas con respecto á su actitud en las Cámaras, si bien se conoce la inquebrantable decision del duque de la Torre de acudir al Senado.

El Sr. Cánovas del Castillo se muestra muy conciliador y hasta moderado en sus ideas, al decir de ciertos correligionarios del joven malagueño, los cuales hablan de opiniones manifestadas por aquel favorable á que los hombres de la Union acudan á las Cortes y luchem legalmente, sin demasias ni excesos.

Segun dicen de Santurce, se ha perdido el buque que varó el dia 27 en el banco de la parte del S. Afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna personal, habiéndose salvado toda la tripulacion á las doce del medio dia, en dos lanchas de la cofradia de Portugalete.

Los donativos hechos en la diócesis de Segovia, asienden, segun el Boletín eclesiástico de la misma, á 24,874 rs. con 74 céntos.

NOTICIAS GENERALES.

En el hospital que los hermanos de la Orden de San Juan de Dios tienen en la isla Tiberina (Roma) se ha construido una sala modelo para 24 enfermos, con todas las buenas condiciones que los adelantos de la ciencia exigen hoy. La ventilacion se verifica por aspiracion y aereacion natural á través de 16 aberturas situadas en lo alto de la sala y otras tantas al haz del pavimento debajo de las camas, y por medio de 18 ventanas colocadas á tres metros sobre el suelo, dispuestas de manera que no molestan á los enfermos sus corrientes de aire. Para moderar en invierno la temperatura y humedad del aire exterior, existen en las aberturas por donde penetra en la sala estufas y recipientes de agua tibia, que le dan el temple apetecido. El pavimento es de mármol artificial, en medio de la sala, y de madera barnizada entre las camas.

Estas y otras utilísimas mejoras que los Fatebene-fratelli van realizando cada dia en sus establecimientos hospitalarios, nos dan un exacto testimonio del justísimo aprecio con que en el extranjero son mirados sus importantes servicios en bien de la humanidad.

Ha sido promovido al empleo de brigadier de infantería, el coronel D. Felipe Gironda y Haro.

Segun parece, el astrónomo de Zaragoza Sr. Castillo ha pronosticado grandes lluvias con truenos y avenidas de rios sobre el dia 5 del próximo Abril, añadiendo que probablemente se cubrirán de nieve las crestas de las montañas.

Dice El Irurac-bat: Los nombres del capitán y la goleta que naufragó ayer en la barra, ofrecen una rara coincidencia. El capitán se apellida Diezuegard (Dios me guarde) y el buque se nombra Protegé de Marie (Protegido de Maria.)

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Juan Climaco, abad. SANTOS DE MAÑANA. Santa Balbina, virgen, y San Amós, profeta.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, en donde se celebrará la funcion principal al Santísimo Cristo de la Indulgencia: á las once será la Misa mayor con sermon que predicará el Padre José Joaquín Montalban, y por la tarde en los ejercicios y Miserere D. Raimundo Carrillo. Se terminará con procesion de reserva.

VISTA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Se reza de la presente Dominica, segunda clase, con rito semi-doble y color morado.

SANTOS DEL LÚNES. San Venancio, Obispo y mártir, y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Monasterio de señoras Calatravas, donde prosigue la novena de San Francisco de Paula; á las diez habrá Misa cantada, y después visperas solemnes; por la tarde predicará en los ejercicios D. Cástor Compañía. VISTA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa Maria, la de la Blanca en San Sebastian, ó la del Consuelo en San Luis.

Se reza de la Feria, con rito simple y color morado.

CORTES.

SENADO.

Extracto oficial de la junta preparatoria celebrada el dia 29 de Marzo de 1867.

A la una del dia, reunidos los señores senadores en el salon de sus sesiones segun prescribe el reglamento, ocupó la silla de la presidencia el señor don Juan Mantilla de los Rios y Terán, como de mayor edad entre los señores presentes, desempeñando las funciones de secretarios, como mas jóvenes, los señores conde de Guauqui y marqués de Villaseca.

Se leyeron los artículos 1.º, 2.º, 5.º, 4.º, 5.º y 6.º del reglamento, y la lista de los señores senadores presentes en esta corte.

Acto continuo se procedió á la lectura del Real decreto por el cual S. M. se ha servido declarar terminada la legislatura de 1865 á 1866.

Seguidamente se leyó el Real decreto por el cual S. M. la Reina se ha servido mandar disolver el actual Congreso de los Diputados; que se proceda á nuevas elecciones generales, y que las Cortes del reino se reanuen en la capital de la Monarquía el dia 30 de Marzo de 1867.

Igualmente se leyó el Real decreto por el cual S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver, conforme al art. 21 de la Constitución, que la apertura de las Cortes de 1866 y 1867 se celebre por comision.

Asimismo se dió cuenta del Real decreto por el cual S. M., usando de la prerogativa que la compete por el art. 30 de la Constitución, y de conformidad con lo propuesto por su Consejo de ministros, venia en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura á D. Manuel de Pando, marqués de Miraflores; y vicepresidentes á D. Manuel de Seijas Lozano, á D. Joaquín Ignacio Menos y Manso de Zúñiga, conde de Guendulain; á D. Santiago de Tejada y á D. José Mraia Huet.

El señor PRESIDENTE DE EDAD (Mantilla de los Rios): Nombro por S. M. presidente de este alto Cuerpo Colegial al señor marqués de Miraflores, se servirá tener la bondad de venir á ocupar el puesto que S. M. le ha designado.

Verificado así, dijo

El señor PRESIDENTE: Señores senadores, esta es la sexta vez que la bondad de S. M. se ha servido elegirme para desempeñar la muy honrosa dignidad de presidente del Senado.

Hoy, señores, más que otras veces, he dudado si mis ya enflaquecidas fuerzas eran suficientes en los momentos actuales para llenar los grandes deberes que este alto puesto impone.

Me han animado, sin embargo, las condiciones esenciales de este Cuerpo Colegial, en el que se sientan las primeras ilustraciones del país en todas las carreras.

Con su senatesz, su moderacion, su cordura y su experiencia, el que lo presida puede estar seguro de hallar en sus ilustres miembros apoyo eficaz.

Señores senadores: Sucesos tales como los del último Junio, que quiera el Dios de las misericordias no vuelvan á reproducirse jamás en España, revelan que nuestra sociedad no tiene todavía un asiento definitivo, y que el régimen verdaderamente constitucional no ha llegado entre nosotros al grado de perfeccion necesaria para producir la dicha que suelen alcanzar los pueblos regidos con formas representativas.

Los esfuerzos reunidos de los poderes públicos, á los que la Constitución del Estado marca su respectiva órbita constitucional, son los solos que pueden alcanzar á lograrlo; y no dudo que ellos lograrán dar á nuestra sociedad un asiento definitivo, y á las instituciones perfeccion.

Al Senado debe caberle una parte muy importante en la mision salvadora de contribuir á procurar al país paz estable y leyes adecuadas á sus necesidades.

Mas para obtenerlo es de toda urgencia conseguir calmar las pasiones, tranquilizar y conciliar los ánimos, y agruparse cuanto antes todos los elementos conservadores alrededor del Trono constitucional de la Reina á fin de vigorizar el principio de autoridad, y procurar á las leyes la fuerza necesaria para vencer toda especie de exageraciones ocasionadas siempre á tentativas revolucionarias.

La cooperacion unánime de los poderes constitucionales es la sola que debe contribuir tambien á hacer variar el errado rumbo de dar supremacia á los intereses personales sobre los generales de la Monarquía y del país: esto conseguido, será un gran paso dado para consolidar un régimen constitucional verdad.

Señores senadores, en esta alta Cámara podéis contribuir no poco á tan útiles propósitos.

Mi mision hoy en este puesto es tan solo dirigir con imparcialidad y calma nuestras discusiones, haciendo observar prudentemente las prescripciones reglamentarias; lo es tambien amparar la libertad de las discusiones, conservándolas dentro de los límites de que nunca pueden salir los señores senadores que, encanecidos en el servicio de la Reina y del Estado, conocen lo que se deben á sí mismos y á la alta posicion que ocupan como legisladores del país.

Con vuestra cooperacion, señores senadores, estoy seguro que he de poder cumplir mi árdua mision en pró de la Reina y del Estado. He dicho. (Bien, bien.)

Procedióse después al sorteo de los nombres de los señores senadores que han de componer las diputaciones de honor y mensaje.

La junta quedó enterada de que los señores marqués de Cabrinana, conde de Vega Mar, marqués de Malpica y marqués de Guadalcázar se escusaban de asistir á ella por el mal estado de su salud.

Acto continuo á propuesta del Sr. Presidente.

se preguntó si se reuniría el Senado á las dos de la tarde para abrir las sesiones, y el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana á las dos se reunirá el Senado en sesion para la apertura de las Cortes.

Queda terminada la junta preparatoria. Erán las dos menos cuarto.

CONGRESO.

Ayer tarde se ha celebrado la reunion preparatoria.

La presidencia de edad la ha ocupado el señor Eguizabal.

Los diputados más jóvenes y que por lo mismo han hecho de secretarios, han sido los señores marqués de Sardoal, marqués de Pidal, Valero y Tornos y Diaz Ajero.

Constituida así la mesa, se leyó la lista de los diputados que han presentado hasta hoy sus actas que son 246.

Dióse en seguida lectura de los Reales decretos por los que fueron disueltas las anteriores Cortes y convocadas las actuales, y del en que se comunica por el Gobierno al Congreso de los diputados que S. M. ha dispuesto que la Cortes se abran por delegacion por el Gobierno de S. M.

Se designó para la apertura de las Cortes la hora de las dos y media de la tarde de hoy, y se levantó la sesion.

CORREO DE HOY.

Leemos en La France:

El Zukunft, diario de Viena, anunciaba ayer que se habia concluido un tratado entre la Serbia y el Montenegro. El Debate, por su parte, habia indicado un acuerdo ofensivo y defensivo entre Grecia, Serbia, Rumania y Montenegro.

Nos creemos autorizados para asegurar que una y otra noticias carecen de todo fundamento.

El señor baron de Tornaco, presidente del Gabinete del Gran Ducado de Luxemburgo, se encuentra en este momento en la Haya. Ha tenido varias entrevistas con S. A. R. el Principe Enrique de los Países-Bajos, lugarteniente del Rey en el Gran Ducado.

Dice la Gaceta de Geestemunda:

«Toda la flota prusiana deberá ser puesta en tal estado que desde 1.º de Abril pueda darse á la mar en un momento determinado. Esta órden ha llegado á todas las estaciones de la flota prusiana: por lo cual, se trabaja tan activamente en Geestemunda, para poner en buen estado á los buques, que no se dá de mano ni aun en domingo. A bordo de la Ninfa, ayudan al equipage más de treinta obreros civiles, y se han hecho venir ademas de Bremen ocho herreros para reparar, tan pronto como sea posible, algunas partes de la máquina.»

La mayoría de la Cámara italiana de diputados ha escogido al Sr. Mari para candidato á la presidencia. El candidato de la oposicion es el señor Crispi.

La eleccion del Sr. Mari como candidato de la mayoría, recuerda las combinaciones ministeriales en que figuraban el Sr. Rattazzi y sus amigos. Se cree que esta combinacion podrá tener lugar dentro de algunos dias.

El Debate de Viena, al discutir la cuestion de una alianza austro-prusiana, presentada por la Gaceta de la Alemania del Norte, declara que el Austria busca alianzas leales y sinceras, y por consecuencia, acepta en principio semejante oferta de Prusia. Pero el periódico de Viena cree que el órgano de Bismark debe explicarse más claramente cuando pide la cooperacion del Austria para el desenvolvimiento nacional de la Alemania. El Gobierno austriaco no se prestaría á ello sino en el caso de que Prusia renunciase á dominar exclusivamente en Alemania, inaugurase una política verdaderamente alemana, y se uniese á las aspiraciones liberales de la patria alemana.

La France, de donde tomamos el precedente párrafo, concluye diciendo: «Nosotros repetimos estos rumores para dar una idea del estado de los ánimos en Austria.»

El Diario de Roma declara, segun dice un telegrama, que es inconcebible que haya podido hablarse en el discurso de la Corona en Florencia de una legitima liquidacion de los bienes eclesiásticos, cuando nada hay más ilegítimo que el despojo sufrido por la Iglesia italiana. El órgano oficial romano añade que semejante liquidacion no será legitima, porque el único que puede legitimarla no lo hará jamás.

Para la coronacion del Emperador de Austria como Rey de Hungría, compondrá una Misa solemne el abate Liszt, húngaro. Este Sacerdote es el célebre pianista que tantos lauros ha recogido en los innumerables conciertos que ha dado en los principales teatros y salones del mundo.

La sesion del Senado se ha reducido á la lectura del Real decreto de apertura, después de lo cual, se ha citado para el lunes, en que se verificará la eleccion de secretarios.

En el Congreso, con grande asistencia de diputados y del público, se está verificando sin oposicion la votacion de la mesa, que resulta la misma acordada en la reunion ministerial de ayer.

Terminada la sesion del Senado, parece que se han reunido hoy en el mismo edificio los senadores de union liberal para acordar cual ha de ser su conducta en la presente legislatura.

Hemos oido asegurar que el duque de Tetuan no viene al Senado, y hasta se duda que venga el general Serrano.

El señor conde de Superunda, diputado electo por Madrid y grande de España, es, segun parece, uno de los senadores cuyos nombramientos se publicarán en breve.

Los senadores nombrados son 27.

MADRID: 1867. Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pella yo, 54, á cargo de R. Labajos y Arenas.

tendría, pues, aquí el político á que aplicar bajo mil formas concretas el derecho de iniciativa que se origina naturalmente de la necesidad.

787. Tocante á la *discusión*, es evidente por sí misma la respuesta: no pudiendo ninguna Asamblea concebir el objeto de terminación única sin discutir sus motivos, cada órgano de gobierno discutir las razones propias de cada dictamen por un modo conforme con su composición personal y con su objeto propio. Decimos esto refiriéndonos principalmente á la representación de las necesidades, en la cual debería tener gran parte meditada ó inmediatamente el pueblo bajo, menos apto por muchas razones para discutir. La ignorancia de las doctrinas, la irribilidad de las pasiones, la movilidad de los juicios, la continuidad de las ocupaciones, la dependencia personal y otras mil razones á este tenor, pueden sugerir para con estos representantes una forma de discusión diversa de la que en la materia emplearse en las otras asambleas. Es esto tanto más fundado, cuanto que debiendo la Asamblea popular representar las necesidades sentidas, y siendo el sentimiento la necesidad cosa más enlazada y reducida á los límites de la materia, que las consideraciones sobre lo conveniente y lo honesto, un publicista discreto podría muy bien preguntar si es útil para representar la necesidad reunir todos los diputados en una Asamblea única. Ciertamente, el deseo de los irlandeses de tener un Parlamento propio, apetecido también en casos de revolución por lombardos, sicilianos, etc., está fundado en gran parte en la persuasión de que las necesidades de una provincia, diversas de las necesidades de las otras, se sienten particularmente en el círculo reducido de sus confines; y que esta diversidad puede ser causa de que sea nocivo á una provincia, lo mismo que á todas las demás puede parecer muy útil. Demás desto, la discusión que pasa en el lugar donde la necesidad es sentida, puede sacar de los hechos y observaciones diarias los elementos conducentes á una solución práctica. Por lo cual podría acaso convenir á esta representación una discusión organizada al ménos con respecto á una parte de la sesión en varios centros distantes de la ca-

129

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

130

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

131

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

132

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

133

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

134

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

135

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

136

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

137

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

138

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

139

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

140

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

141

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

142

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

143

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

144

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

145

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

146

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

147

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

148

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

149

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

150

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

151

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

152

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

153

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

154

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

155

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

156

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

157

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

158

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

159

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

160

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

161

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

162

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

163

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

164

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

165

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

166

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

167

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

168

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

169

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

170

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

171

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

172

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

173

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

174

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

175

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

176

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

177

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

178

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

179

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

180

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

181

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

182

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

183

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

184

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

185

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

186

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

187

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

188

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

189

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

190

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

191

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

192

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

193

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

194

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

195

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

196

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

197

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

198

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

199

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

200

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

796. Después de lo que hemos dicho teóricamente sobre las funciones legislativas, la benevolencia con que me sirgues honrando, me da ánimo, oh buen lector, para manifestarte una sospecha por la cual te pido anticipadamente perdón. Parecerá como que leyendo toda esta fruslería has debido acompañarla de interjecciones y otras señales de admiración diciendo para tu poder: «¡Esto nos faltaba! Como si no tuviéramos bastante con los utopistas constitucionales para construir la torre de Babel, todavía se nos presenta el autor de este libro trayendo su piedra en la mano, y añadiendo un nuevo dialecto á la confusión de las lenguas, pues esto es formar también él su proyecto de representación.»

797. Pero si al hubiésemos pensado, yo tendría dos escusas muy poderosas cada una de por sí, y más todavía reunidas, para defendirme contra la filipica. La primera es, que, como antes dije, mis proyectos no miran á destruir ninguna institución legítimamente existente, sino solo á resolver algunos problemas de derecho público, mostrando en la sustracción las instituciones con que nuestros reformadores suplantaron las que legítimamente existían (como vamos á ver atendiendo á sus mismas doctrinas), las causas de las desventuras sociales que hoy deploran las personas sensatas. Esta escusa podrá ciertamente moderar la coletina del lector.

798. Mas que sería si yo andase que mi proyecto, lejos de ser una utopía, es un verdadero hecho ó por lo menos una explicación razonada de un hecho social, no acalado del todo

129

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

130

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

131

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

132

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

133

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

134

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

135

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

136

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

137

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

138

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

139

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

140

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

141

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

142

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

143

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

144

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

145

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

146

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

147

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

148

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

149

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

150

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

151

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

152

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

153

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

154

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

155

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

156

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

157

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

158

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

159

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

160

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

161

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

162

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

163

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

164

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

165

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

166

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

167

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

168

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

169

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

170

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

171

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

172

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

173

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

174

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

175

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

176

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

177

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

178

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

179

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

180

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

181

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

182

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

183

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

184

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

185

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

186

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

187

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

188

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

189

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

190

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

191

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

192

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

193

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

194

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

195

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

196

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

197

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

198

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

199

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

200

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

129

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

130

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

131

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

132

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

133

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

134

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

135

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

136

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

137

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

138

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

139

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

140

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

141

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

142

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

143

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

144

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

145

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

146

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

147

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

148

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

149

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

150

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

151

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

152

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

153

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

154

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

155

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

156

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

157

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

158

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

159

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

160

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

161

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

162

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

163

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

164

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

165

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

166

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

167

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

168

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

169

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

170

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

171

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

172

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

173

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

174

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

175

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

176

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

177

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

178

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

179

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

180

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

181

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

182

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

183

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

184

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

185

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

186

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

187

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

188

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

189

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

190

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

191

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

192

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

193

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

194

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

195

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

196

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

197

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

198

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

199

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

200

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

129

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

130

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

131

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

132

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

133

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

134

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

135

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

136

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

137

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

138

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

139

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

140

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

141

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

142

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

143

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

144

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

145

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

146

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

147

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

148

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

149

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

150

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

151

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

152

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

153

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

154

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

155

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

156

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

157

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

158

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

159

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

160

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

161

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

162

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

163

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

164

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

165

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

166

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

167

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

168

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

169

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

170

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

171

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

172

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

173

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

174

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

175

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

176

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

177

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

178

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

179

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

180

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

181

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

182

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

183

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

184

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

185

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

186

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

187

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

188

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

189

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

190

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

191

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

192

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

193

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

194

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

195

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

196

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

197

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

198

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

199

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

200

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

129

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

130

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

131

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

132

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

133

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

134

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

135

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

136

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

137

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

138

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

139

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

140

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

141

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

142

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

143

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

144

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

145

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

146

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

147

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

148

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

149

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

150

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

151

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

152

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

153

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

154

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

155

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

156

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

157

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

158

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

159

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

160

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

161

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

162

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

163

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

164

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

165

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

166

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

167

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

168

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

169

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

170

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

171

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

172

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

173

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

174

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

175

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

176

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

177

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

178

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

179

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

180

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

181

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

182

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

183

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

184

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

185

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

186

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

187

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

188

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

189

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

190

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

191

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

192

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

193

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

194

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

195

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

196

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

197

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

198

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

199

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

200

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

787. He indicado los elementos naturales de las funciones orgánicas considerando el objeto de la función y el temperamento orgánico del que la ejerce: por donde se ve lo que antes dije, que esta teoría se puede aplicar á toda forma de gobierno, pues no hay ninguna que no necesite conocer las necesidades del pueblo, la naturaleza de los remedios y la bondad moral de las leyes. Pero debiendo contraerme á hablar de las instituciones representativas y habiéndome invitado á examinar teóricamente las causas de los males originados de ellas, pueden proponerse á mis ojos como objetos de la filosofía del derecho los puntos importantes de donde searr una explicación racional de dichos males. ¿En que proporciones deberían corresponder á los tres diversos órganos los tres actos legislativos de iniciativa, de discusión y de sanción? ¿De donde se deduce en concreto la razón de esta distribución? A cuyas cuestiones no nos parece difícil dar una respuesta teórica, que deje subsistir en toda su integridad la libertad de las aplicaciones políticas.

788. Es evidente que la *iniciativa* corresponderá naturalmente á todos los que puedan tener necesidades, ora sean individuos físicos, ora morales, según hemos explicado en el párrafo 5.º, donde si bien insistimos más particularmente en lo que toca á los derechos del pobre, también incluimos las necesidades de todas las demás clases de la sociedad. Toda clase podría tener, pues, la iniciativa en la representación de las necesidades: y aun los dos otros órganos legislativos, encargados de representar lo conveniente y lo moralmente bueno, tendrían naturalmente el derecho de iniciativa respecto de aquellas leyes exigidas por sus intereses colectivos ó por el objeto propio de sus funciones, que bien puede considerarse á veces como una necesidad de la sociedad, sin que ella la sienta tan generalmente como las necesidades materiales ó los afectos del corazón. Así, por ejemplo, la necesidad de instrucción pública se sienta más por las clases instruidas que por la gente del pueblo; las ofensas contra la moral excitan más fuertemente la animadversión del Clero que corporación, que la de los individuos, y con mayor razón si son leyes. Copiosa materia

129

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

130

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

131

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

132

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

133

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

134

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

135

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

136

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

137

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

138

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

139

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

140

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

141

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

142

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

143

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

144

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

145

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

146

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

147

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

148

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

149

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

150

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

151

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

152

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

153

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

154

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

155

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

156

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

157

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

158

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

159

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

160

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

161

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

162

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

163

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

164

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

165

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

166

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

167

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

168

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

169

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

170

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

171

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

172

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

173

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

174

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

175

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

176

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

177

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

178

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

179

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

180

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

181

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

182

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

183

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

184

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

185

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

186

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

187

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

188

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

189

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

190

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

191

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

192

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

193

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

194

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

195

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

196

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

197

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

198

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

199

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

200

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

129

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

130

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

131

DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.

13

